



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

S E S I Ó N P Ú B L I C A No. 16
O R D I N A R I A
LUNES 14 DE FEBRERO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con veinticinco minutos del lunes catorce de febrero de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. No asistieron los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón, por estar desempeñando una comisión de carácter oficial, y Sergio Armando Valls Hernández, por licencia concedida.

Por unanimidad de nueve votos se aprobaron los proyectos de las actas de las Sesiones Públicas números Catorce y Quince, Ordinaria y Solemne, celebradas el jueves diez y el viernes once de febrero de dos mil cinco, respectivamente.

Dada la ausencia del señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, el señor Ministro Juan Díaz Romero, en su carácter de



Sesión Pública No. 16 Lunes 14 de febrero de 2005

Ministro decano y con fundamento en los artículos 13 y Décimo Primero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presidió la sesión.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero manifestó que, dada la ausencia de los señores Ministros Presidente Mariano Azuela Güitrón y Sergio Armando Valls Hernández, en esta sesión se verían los asuntos de la lista que se integró por acuerdo del Comité de Programación y Agilización de Asuntos, y que en la sesión que se celebrará mañana se continúe la vista, iniciada en la celebrada el martes ocho de febrero en curso, del recurso de reclamación 371/2004, interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la controversia constitucional 109/2004.

En consecuencia, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con los siguientes asuntos de la Lista Ordinaria Seis de dos mil cinco:

I.- 50/2003

Contradicción de tesis número 50/2003, de entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión números 673/2002 y 564/2003. En el



Sesión Pública No. 16 Lunes 14 de febrero de 2005

proyecto formulado por el señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo se propuso: "ÚNICO.- Ha quedado sin materia la contradicción de tesis a que este expediente se refiere."

En términos de la versión taquigráfica hizo uso de la palabra el señor Ministro Ponente José de Jesús Gudiño Pelayo.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por unanimidad de nueve votos.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

II.- 6/2003

Juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal número 6/2003, promovido por el Gobernador del Estado de Veracruz en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Tesorería de la Federación, reclamando el cumplimiento del convenio de primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de ese año; así como la invalidez del acuerdo en el que se dio a conocer la información relativa a la recaudación federal



Sesión Pública No. 16 Lunes 14 de febrero de 2005

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

participable y a las participaciones federales por Estados y la correspondiente al Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de agosto de dos mil tres. En el proyecto formulado por el señor Ministro Juan Díaz Romero se propuso: "PRIMERO.- La parte actora no probó los extremos de su acción. SEGUNDO.- El demandado, sí justificó los extremos de sus excepciones. TERCERO.- Se reconoce la validez del Acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil tres, suscrito por el Secretario de Hacienda y Crédito Público."

En términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Góngora Pimentel, Presidente y Ponente Díaz Romero, Cossío Díaz, Aguirre Anguiano y Ortiz Mayagoitia.

El señor Ministro Ponente Díaz Romero manifestó que, en atención a las sugerencias formuladas por los señores Ministros Góngora Pimentel, Cossío Díaz y Aguirre Anguiano, modificaba las consideraciones de su proyecto en los términos consignados en la propia versión taquigráfica.



Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Silva Meza y Presidente en funciones Díaz Romero; los señores Ministros Cossío Díaz, Góngora Pimentel y Sánchez Cordero votaron en contra.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.

III.- 9/2003

Juicio sobre cumplimiento de convenios de coordinación fiscal número 9/2003, promovido por el Gobierno del Distrito Federal en contra de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras autoridades. En el proyecto formulado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia se propuso: "PRIMERO.- El actor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, no probó los extremos de su acción. SEGUNDO.- El demandado, sí justificó los extremos de sus excepciones. TERCERO.- Se reconoce la validez del oficio número 351-A-UCEF-P-2-A-a-0924, expediente 137.1/5563 de fecha veintiuno de octubre de dos mil tres, emitido por el Director General Adjunto de Participaciones adscrito a la Unidad de Coordinación de Entidades



Sesión Pública No. 16 Lunes 14 de febrero de 2005

Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

En términos de la versión taquigráfica, hicieron uso de la palabra los señores Ministros Presidente en funciones Díaz Romero, Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia y Gudiño Pelayo.

El señor Ministro Ponente Ortiz Mayagoitia manifestó que, en atención a las sugerencias formuladas por los señores Ministros Góngora Pimentel, Cossío Díaz y Aguirre Anguiano, modificaba las consideraciones de su proyecto en los términos consignados en la propia versión taquigráfica.

Puesto a votación el proyecto, se aprobó por mayoría de seis votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Silva Meza y Presidente Díaz Romero; los señores Ministros Cossío Díaz, Góngora Pimentel y Sánchez Cordero votaron en contra.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero declaró que el asunto se resolvió en los términos propuestos.



DER. JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sesión Pública No. 16 Lunes 14 de febrero de 2005

Dado lo avanzado de la hora y a sugerencia del señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero, el Tribunal Pleno acordó que los demás asuntos queden en lista para una próxima sesión.

El señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero citó a los señores Ministros para la sesión que se celebrará mañana, martes quince de febrero en curso, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente en funciones Juan Díaz Romero, y el licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.



SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS